LOCALIZA TU OFICINA MÁS CERCANA

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Tel. 664 633 3400 Lada sin costo: 800 027 5151

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Tel. 612 123 6398 Lada sin costo: 800 838 4377

HERMOSILLO, SONORA

Tel. 631 311 0006 Lada sin costo: 800 672 5935

TORREÓN, COAHUILA

Tel. 871 222 5636 Lada sin costo: 800 838 4410

REYNOSA, TAMAULIPAS

Tel. 899 922 4263 Lada sin costo: 800 508 2999

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Tel. 449 910 0080 Lada sin costo: 800 822 4737

VERACRUZ, VERACRUZ

Tel. 229 924 9208 Lada sin costo: 800 561 8509

MORELIA, MICHOACÁN

Tel. 443 340 1045 Lada sin costo: 800 849 5054

ACAPULCO, GUERRERO

Tel. 744 435 0400 Lada sin costo: 800 838 4595

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Tel. 951 454 1621 Lada sin costo: 800 838 4080

TAPACHULA, CHIAPAS

Tel. 962 620 1466 Lada sin costo: 800 523 7185

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Tel. 967 678 1881 Lada sin costo 800 523 7185

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

Tel. 656 227 7150 Lada sin costo: 800 670 1640

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Tel. 444 454 0707 Lada sin costo: 800 327 7070

VILLAHERMOSA, TABASCO Tel. 993 313 3999

Tel. 993 313 3999 Lada sin costo: 800 696 1800

MÉRIDA, YUCATÁN

Tel. 999 942 1888 Lada sin costo: 800 822 5434

En la Ciudad de México te atendemos en el edificio Marco Antonio Lanz Galera, Periférico Sur 3469, col. San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, C.P. 10200 Tel. 555 681 8125

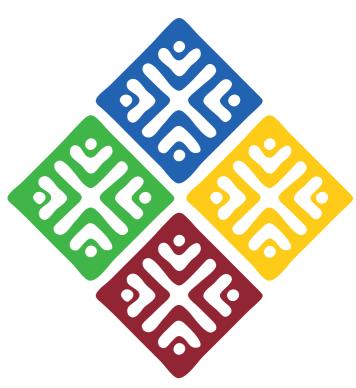
> correo@cndh.org.mx www.cndh.org.mx



Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

POR UNA AUTÉNTICA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS

DEL PUEBLO



En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos para orientarte y ayudarte a defender tus derechos humanos, las 24 horas del día, los 365 días del año.

LADA GRATUITA

NACIONAL:

800 715 2000



¿POR QUÉ DEBEMOS TRANSFORMAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DEFENSORÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO?

- Porque en la CNDH estamos empeñados en reivindicar el modelo de la Procuraduría de Pobres, que promovió Ponciano Arriaga en 1847, para defender al pueblo y vigilar la administración de justicia.
- Porque la CNDH debe contar con amplias facultades para garantizar la protección, defensa, observancia, ejercicio y respeto pleno de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.
- Porque la CNDH debe contar con las facultades legales para defender al pueblo de los abusos, excesos, agravios y maltratos cometidos por autoridades federales, y para exigir la reparación del daño.

Esta transformación no es un simple cambio de nombre, es la posibilidad de exigir a las autoridades que han violado derechos humanos que reparen el daño y cumplan, no por buena voluntad, sino por mandato de la ley, con lo que dictan las recomendaciones y denuncias de la CNDH.

En la actualidad, además de actuar mediante resoluciones cuando se han cometido violaciones a derechos humanos, la CNDH también ofrece una correcta y oportuna atención preventiva.

A partir de esta administración, por ejemplo, hemos alcanzado resultados históricos:

- Atendemos a más personas por medio de asesorías, respuestas efectivas durante el trámite y acuerdos de conciliación en los casos que así lo permitan.
- ♦ Calificamos y resolvemos en menor tiempo las violaciones graves de derechos humanos y las violaciones por tortura, minimizadas en el pasado.

En 2022 emitimos 302 recomendaciones, la cifra más alta en toda la historia de la institución.

Aún nos queda trabajo por hacer. Por eso, debemos convertir esta institución en una verdadera aliada del pueblo de México y consolidar una cultura de paz y derechos humanos.

Nuestra misión, hoy más que nunca, es ser una auténtica defensoría del pueblo.